

Santa Fe, 05 de marzo de 2012

VISTO el Expte CD.Nº 008/12, caratulado: **Planificaciones Asignaturas Obligatorias 2012**, iniciado por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado analizó dichos programas prestando acuerdo a los mismos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas anuales y del primer cuatrimestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, correspondientes al ciclo lectivo 2012, que se detallan a continuación:

▪ COMPUTACIÓN	1. Comunicaciones
• GESTION INGENIERIL	1. Sistemas de Gestión
• MODELOS	1. Inteligencia Artificial 2. Investigación Operativa 3. Simulación.
▪ PROGRAMACION	1. Algoritmos y Estructuras de Datos. 2. Matemática Discreta 3. Sintaxis y Semántica del Lenguaje 4. Paradigmas de Programación
• SISTEMAS DE INFORMACION	5. Gestión de Datos 1. Sistemas y Organizaciones 2. Análisis de Sistemas 3. Diseño de Sistemas 4. Administración de Recursos 5. Proyecto

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 019

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETNER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

